Denuncia Tolima

-
-

Jueves, 11 Octubre 2012



Hostigamientos De La Fuerza Pública

¡Cese a los hostigamientos! Es el reclamo que hacen los cientos de campesinos que siguen arribando a Ibagué con la intensión de darle ejecución al Paro Nacional del 12 de octubre.

En la noche de ayer 10 de octubre (10:20 PM aproximadamente) llegó un destacamento policial al parque del barrio La Francia, donde cerca de 150 campesinos descansaban quieta y pacíficamente de la dura jornada, mientras la mayoría levantaban toldos o preparaban sus alimentos. La orden los uniformados controvirtió los acuerdos previamente concretados con las autoridades municipales (secretaria municipal de gobierno) y la dirección de la policía metropolitana: debían desalojar el sitio dentro de la media hora siguiente. Desafortunadamente, la fuerza pública no entendió que la noche oscura de los estados de sitio es cosa del pasado.

La constitución del 91 ampara el derecho a la libre movilización por todo el territorio nacional y ello implica también el derecho a no movilizarse, lo cual no es otra cosa que el derecho a permanecer donde al ciudadano se le antoje, con tal de no perturbar la tranquilidad de los demás, incluso un parque. En este sentido, el comandante está obligado a cumplir unas directrices de sus mandos superiores, por cuanto se comprometieron a no obstaculizar la protesta y a brindarles la debida protección.

Tras el hostigamiento oficial, variados grupos de campesinos, quienes se hallaban en lugares vecinos, acudieron a respaldar a sus compañeros de lucha para que los funcionarios policiales desistieran de sus antidemocráticas y totalitarias posiciones, logrando su retirada.

El caso mencionado, por desgracia, es solo uno entre muchos eventos ocurridos. Por eso, el movimiento campesino reclama a las autoridades las garantías necesarias, como lo contempla la constitución política y la Ley, en aras de expresar sus posiciones, ideas y necesidades ante el pueblo en general y sus gobernantes en particular.